

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

22 de abril de 2013

### **IV-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 523

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la “Ley para la Prevención de Envenenamiento por Monóxido de Carbono”, a los fines de requerir que todo motel instale en cada una de las marquesinas individuales de cada habitación un detector de monóxido de carbono; ordenar al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico a adoptar la reglamentación necesaria para hacer cumplir las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

#### P. del S. 524

Por el señor Seilhamer Rodríguez y la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 72 del 26 de abril de 1940, según enmendada, conocida como “Ley de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Puerto Rico” y añadir un artículo 11-A, a los fines de requerir que todo alimento preparado o procesado con ingeniería genética aun cuando el microorganismo genéticamente alterado no se encuentre en el producto final, sea rotulado a tales efectos; establecer penas civiles para quienes incumplan con lo que aquí se dispone; facultar al Departamento de Agricultura a adoptar los reglamentos necesarios para el fiel cumplimiento de esta Ley; y para otros fines.”

(SALUD Y NUTRICION)

R. del S. 247

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al señor Hilton Pérez García, propietario del Kiosko de Dulces Típicos en Cabo Rojo, por motivo del Décimo Quinto Aniversario de tan cultural y folklórico establecimiento.”

R. del S. 248

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley número 242 del 9 de agosto de 2008 conocida como Ley de la Preservación de Tierras Agrícolas así como los procesos de zonificación, delimitación y demarcación de las tierras protegidas por dicha ley, identificación y registro de las fincas de propiedad pública y de propiedad privada incluidas en dicha zona; las disposiciones, si alguna, que se hayan realizado sobre fincas que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas en virtud de dicha Ley; las disposiciones, si alguna, que se hayan realizado sobre fincas que sean de propiedad privada en virtud de dicha Ley; la implantación del registro de titulares de las fincas; El Desarrollo e Implantación del Plan Integral para el Desarrollo del Corredor así como las demás disposiciones incluidas bajo dicha Ley, y evaluar su implantación como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.”

(REGLAS, CALENDARIOS Y ASUNTOS INTERNOS)

aro/apc